

HECHO ESENCIAL
BANCO INTERNACIONAL

Santiago, septiembre 8 de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

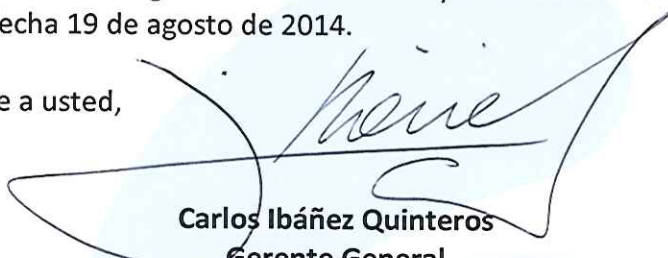
Ref.: **Banco Internacional – Comunica HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 y en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y debidamente facultado por el Directorio de Banco Internacional en su sesión extraordinaria del 7 de septiembre de 2015, comunico a usted la siguiente información de Banco Internacional en carácter de hecho esencial:

En la 97ª sesión extraordinaria de Directorio de Banco Internacional, celebrada el día 7 de septiembre de 2015, se ha tomado conocimiento que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ha autorizado a Inversiones La Construcción S.A. ("ILC") para adquirir al menos el 50,1% de las acciones de Banco Internacional, tanto a través de la suscripción de nuevas acciones provenientes de un aumento de capital de Banco Internacional como por medio de una oferta de adquisición de acciones, todo ello en el marco de la Asociación Estratégica suscrita entre ILC y Baninter S.A. e informada mediante hecho esencial de fecha 19 de agosto de 2014.

Saluda atentamente a usted,



Carlos Ibáñez Quinteros
Gerente General
Banco Internacional

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso